

## El pulpo Ledesma\*

CECILIA CASTRO

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA DE LA UBA.

EMILIANO AGOSTINO

LICENCIADO EN RELACIONES DE TRABAJO (UBA) Y AUXILIAR DOCENTE EN LA MATERIA "RELACIONES DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS".

\* El presente trabajo es parte de un proyecto de investigación con reconocimiento institucional titulado "Grandes corporaciones económicas, relaciones de trabajo y violaciones de Derechos Humanos" dirigido por Daniel Cieza.



El decide lo que va, dice lo que no será  
Decide quien la paga dice quien vivirá  
Esa y esa tierra y ese bar son propiedad  
Del Señor Matanza...

(Mano Negra)

“El pulpo Ledesma”: así le dicen sus pobladores. A sus tentáculos no escapa nada. Es el poder de uno de los grupos económicos más fuertes del país, cuyos oscuros cimientos están teñidos de sangre indígena, de trabajadores desaparecidos, de grandiosas evasiones impositivas, de corrupción indiscriminada, de groseras alteraciones en el ecosistema y de permanente contaminación.

Se trata del complejo agroindustrial más importante del noroeste argentino (NOA), propiedad de la tradicional familia oligárquica Blaquier-Arrieta. Se encuentra ubicado en la localidad jujeña de General Libertador San Martín, en el Departamento que lleva su mismo nombre: “Ledesma”. Comprende la producción de azúcar, papel, alcohol, bioetanol, frutas y jugos cítricos.

Hacia 1960, Carlos Pedro Blaquier se hizo con el control de la empresa, iniciando un proceso de diversificación que incorporó a la producción de azúcar y alcohol, celulosa y papel, la de jugos concentrados y frutas (cítricos, paltas, mangos), bioetanol y energía en la provincia de Jujuy. Cuadernos, repuestos escolares y comerciales, molienda húmeda de maíz y sus derivados (Glucovil Argentina) en Villa Mercedes, San Luis. Exploración y explotación de petróleo y gas en el Yacimiento Aguara Güe, provincia de Salta y otras actividades agropecuarias como carnes y cereales (soja, trigo, maíz, girasol y cebada) en Entre Ríos y Buenos Aires (La Biznaga S.A.).

Aquel nuevo capítulo económico de la empresa, tuvo su correlato represivo en absoluta connivencia con el aparato estatal. Cercano a la dictadura de Onganía, Carlos Pedro Blaquier, impulsó el cierre de ingenios en Tucumán para controlar el mercado (Pucci, 2007). El primer obstáculo con el

que se encontró la empresa para avanzar sin miramientos, fue la organización de los más de 15 mil trabajadores<sup>1</sup> del ingenio. Los hechos ocurridos durante la “La Noche del Apagón”, en plena dictadura, tuvieron como objetivo desembarazarse de dicho obstáculo, poniendo en evidencia la complicidad civil con el terrorismo de Estado.

*La historia de la empresa Ledesma, representa un claro ejemplo de concentración económica sustentada sobre la violación sistemática de los derechos humanos. Propietaria del 80% de las tierras del Departamento homónimo, sirviéndose de su influencia política sobre los distintos resortes del Estado —y operando muchas veces en su lugar—, se fue transformando y consolidando como ese “pulpo omnisciente” que describen los trabajadores habitantes de un pueblo que lleva el mismo nombre que su patrón.*

### Juicios por delitos de lesa humanidad: la complicidad empresaria

Por los hechos ocurridos durante la “Noche del Apagón” es que desde 2012, junto con dos gerentes de la firma, Blaquier se encuentra procesado, acusado de cometer delitos de lesa humanidad, siendo uno de los pocos empresarios sentados en el banquillo. Este hecho da cuenta de la complicidad civil y empresarial con el terrorismo de Estado. El procesamiento está vinculado a la participación necesaria de la empresa con el suministro de información sobre obreros “subversivos”, además del aporte de personal, instalaciones y vehículos a los grupos represores para llevar a cabo el operativo.

“La Noche del Apagón” ocurrió entre los días 20 y el 27 de julio de 1976, cuando se produjeron distintos cortes del suministro eléctrico en los pueblos de Libertador Gral. San Martín y Calilegua. Allí el ejército y la gendarmería asistidos por capataces y vehículos de la empresa, allanaron y saquearon viviendas llevándose secuestradas alrededor de 400 personas, 32 de las cuales aún permanecen desaparecidas. Entre los secuestrados se encontraba el médico Luis Arédez, contratado en 1958 por Ledesma para atender a los trabajadores y sus familias, quienes presentaban principalmente problemas

---

<sup>1</sup>Durante la década del '60 los trabajadores del ingenio se organizaron en la clandestinidad bajo la firma de GOL (Grupo de Obreros de Ledesma), con un importante peso de la corriente clasista y de la resistencia peronista, que venían disputando contra las burocracias sindicales, en la línea de Tosco y Ongaro. En 1972 realizan la primera huelga en Ledesma después de 23 años.

respiratorios. Los diagnósticos y los medicamentos que prescribía para tratar las dolencias de los afectados, incrementaron los gastos de la empresa que por este motivo lo despidió el mismo año de su contratación. Sin embargo, su labor profesional continuó junto al sindicato (SOEAIL) que lo incorporó como médico en la obra social. Arédez denunció que las enfermedades de la población derivaban de las condiciones de insalubridad y contaminación del trabajo en el ingenio. En 1973 fue elegido intendente de Libertador General San Martín, siendo el primero en intentar cobrarle impuestos a los Blaquier-Arrieta, quienes vieron en Arédez una amenaza para la continuidad de su política de crecimiento y acumulación económica basada en la impunidad.

El poder del pulpo se incrementó en esos años al quedar descabezado todo un cuerpo de delegados, que había logrado organizarse para reclamar por salario y condiciones dignas de trabajo, por derecho a la vivienda y salud del trabajador y su familia. Muchas de estas cuestiones continúan siendo reclamos y forman parte de la agenda de reivindicaciones de la actual conducción del SOEAIL<sup>2</sup>, que tras 35 años de silencio se ha vuelto a organizar contra el pulpo.

## Una mirada desde los Derechos Humanos

Antes de abordar la temática de la influencia de Ledesma en el medio ambiente de la región, será necesario enmarcar dicha intervención de la empresa desde la óptica de los derechos humanos. A lo largo de su historia la empresa Ledesma ha llevado a cabo diversas violaciones sobre los derechos humanos de las personas que trabajaban en el ingenio y de la comunidad, derechos que pueden ser tipificados y detallados específicamente para luego ser analizados. Los derechos humanos a los fines didácticos, se pueden clasificar en tres tipos diferentes: de primera, segunda y tercera generación. Aunque debe quedar claro que son indivisibles y complementarios.

---

<sup>2</sup> Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma.

*Los derechos humanos de primera generación* son los “derechos civiles y políticos”, tales como el derecho a la vida, a la integridad física, a profesar libremente creencias religiosas, al sufragio, a expresar libremente sus ideas, etcétera. Este tipo de derechos se vieron violados a través del “voto cantado” ante los patrones conservadores, o las represiones realizadas sobre los trabajadores cuando estos hacían algún tipo de reclamo. Violación de derechos humanos que llega al extremo cuando empiezan a sucederse, luego de la “Noche del Apagón”, las desapariciones forzadas de los trabajadores “rebeldes”.

*Los derechos humanos de segunda generación* son llamados “derechos económicos, sociales y culturales”. Incluyen derechos laborales básicos. Derechos que se vieron corrompidos en Ledesma a través de las paupérrimas condiciones de trabajo, la forma de pago a través de vales, la falta de aportes previsionales y de asistencia médica, el trabajo de menores, por citar algunas. Estos derechos fueron los más flagelados, ya que, debido a su inmenso poder, el ingenio oficiaba como un pseudo-Estado donde regían reglas internas, cumpliéndose la voluntad del dueño, arbitrariamente, sin ningún tipo de control.

Por último, mencionamos *los derechos humanos de tercera generación* que hacen referencia a cuestiones ambientales, comunitarias y colectivas, de allí que sean llamados “derechos de incidencia colectiva”. En este aspecto el Ingenio Ledesma también ha llevado a cabo violaciones, primero con la reconfiguración del ecosistema económico y productivo de la zona, con los diversos problemas habitacionales que afrontan los pobladores que no encuentran terrenos para edificar porque todo está ocupado por el cultivo de la caña y a través de la contaminación ambiental que genera la industria de la caña de azúcar con la emisión de gases tóxicos de la fábrica por un lado, pero también a través del desecho de la caña denominado “bagazo”, con el que se produce principalmente papel y biocombustible.

En resumen: Desde la mirada de los derechos humanos el Ingenio Ledesma ha violado todo tipo de derechos incluyendo aquellos que nos motivaron a escribir este artículo: los derechos humanos de tercera generación, vinculados a la cuestión ambiental. En la actualidad, cuando Carlos Blaquier está sentado en el banquillo de los acusados por delitos de lesa humanidad, es oportuno analizar otros daños causados por la mega-empresa que dirige. Es hora de tomar cartas en el asunto y evitar que sigan existiendo estos ataques sobre los derechos de los trabajadores, la sociedad y el ambiente donde “el pulpo Ledesma” es juez y parte.

A continuación desarrollaremos los principales problemas de índole ambiental y social que ha provocado el Ingenio Ledesma a lo largo de sus años de historia a través de influencias políticas y económicas que impactaron en la región.

### Industria azucarera, política y Estado

El Estado, consolidado desde 1880 en el marco del modelo agroexportador, respaldó a la industria azucarera a través de la influencia de las oligarquías provinciales (que en muchos casos ocuparon importantes cargos en la administración del gobierno nacional), obteniendo además de los beneficios de la apropiación de la tierra, otros tantos en materia de políticas públicas, como aranceles aduaneros para proteger su producción y competitividad en el mercado local, ventajosos créditos bancarios, tarifas de ferrocarril subsidiadas y una multiplicidad de obras de construcción, transporte, rutas, canales, etcétera que favorecieron su desarrollo y modernización. Sin embargo, cabe destacar, que ninguna de estas políticas tuvo en cuenta los derechos del trabajador ni mucho menos de los pueblos originarios, cuya cultura, sus medios y formas de vida fueron violentamente menoscabados. Por el contrario, leyes como las de conchabo y vagancia facilitaron el reclutamiento de mano obra. Para cumplir con dicha tarea el Ingenio Ledesma contó además con el apoyo permanente del ejército, y una total impunidad ante sus abusos.

Desde una perspectiva centrada en el ambiente, vale la pena destacar la reconfiguración socioeconómica y productiva que sufrió el noroeste argentino y el territorio donde se asentó el Ingenio Ledesma de manera particular. Las vinculaciones políticas y económicas de los distintos dueños que estuvieron al frente impactaron directamente en la zona que antiguamente era una región en la cual proliferaban actividades económicas agrícolas y productivas muy diversas. Sin embargo, a través de sus influencias políticas y de las presiones que ejerció sobre los gobiernos de turno, el ingenio logró que una zona caracterizada por la diversidad de la agricultura tradicional se fuera reconfigurando y transformando en una zona de monocultivo, con el poderío indiscutido de la producción de la caña de azúcar.

## Reclutamiento forzado y explotación: pilares del “éxito económico” de Ledesma

Desde sus inicios, el Ingenio forjó su crecimiento económico principalmente gracias a la mano de obra super-explotada proveniente de los pueblos originarios, no sólo de Salta y Jujuy, sino también del Chaco, Formosa, Santiago del Estero y el sur de Bolivia. Los trabajadores eran engañados por los “enganchadores”, que los endeudaban para reclutarlos en época de zafra, y transportarlos en condiciones infrahumanas, muchas veces con toda su familia, para trabajar en jornadas de sol a sol sin días de descanso y percibiendo el pago a través de alimentos, de vales intercambiables en las despensas del ingenio, y de un salario al finalizar la zafra, si aún quedaba un resto tras descontar sus deudas y gastos. Los indígenas construían sus propias chozas y los trabajadores criollos se amontonaban en pequeñas habitaciones y galpones cedidos por la empresa, no ostentando mejores condiciones que los anteriores. Estas situaciones fueron descriptas detalladamente por Juan Bialet Massé en el año 1904, cuando el Gobierno nacional le solicitó un informe sobre las situaciones laborales del interior del país.

## El lado amargo del azúcar: explotación y contaminación

Las pobres condiciones de vida, junto con la falta de atención de la salud, sumadas a los efectos de la contaminación, la escasez de controles y regulaciones eficaces fueron y continúan siendo una de las principales causas de deterioro de la salud y el ambiente local.

A comienzos del siglo XX recurrentes brotes de endemias y epidemias —concentrados en las zonas de zafra— suscitaron la preocupación de las clases gobernantes, llegando incluso a ser debatidos por la Cámara de Diputados que hizo intervenir al Departamento Nacional de Higiene para su tratamiento. Así surgieron distintos proyectos de saneamiento, que además de contemplar las condiciones miserables de vida de los trabajadores de las zonas agrarias, hicieron hincapié en la contaminación que producían las empresas afectando a las poblaciones vecinas, propugnando obras de ingeniería hidráulica — drenajes y rellenos de terrenos— desniveles, desagües, acequias y otras adecuaciones del medio en la zona subtropical de las plantaciones.



En ese sentido, la ley nacional 5195 (Defensa contra el Paludismo) de 1907 establecía para las empresas que realizaran obras la obligación de “rellenar las excavaciones y cegar los pantanos formados por terraplenamiento” que estuvieran ubicados “a menos de 5 km. de las casas habitadas”. Sin embargo, los escasos controles y regulación por parte del Estado junto con el absoluto desinterés de los grupos económicos por cumplir con sus obligaciones sanitarias y ambientales hicieron muy poco por resolver el problema.

Las enfermedades habituales que sufren los habitantes de Ledesma tienen que ver con trastornos respiratorios, asma, alergias y cáncer. Uno de los casos emblemáticos en este sentido es el de Olga Arédez, esposa del médico desaparecido Luis Arédez, quien en 2005 inició un juicio al ingenio por una bagazosis contraída por la contaminación ambiental, que terminó costándole la vida. Así lo ilustra la escritora Delia Maisel (2007):

“Los pueblos de la caña son pueblos contaminados; pueblos sedientos a los que dejaron sin agua para desviarla y regar los cañaverales; pueblos de tierras contaminadas por los químicos usados como defoliantes. Esos productos químicos son llevados por las lluvias a las napas de agua y producen trastornos en los animales, en la salud de la gente; pero desgraciadamente los gobiernos no miran a favor de los débiles. La otra contaminación la produce el bagazo, esa fibra que queda cuando se exprime la caña y se le saca el jugo para hacer azúcar (...) esa masa de desechos que antes se quemaba, ahora en cambio vuela con el viento y la gente del pueblo la respira y padece conjuntivitis, problemas bronquiales...”

Cabe destacar, que uno de los actores que ha logrado mayor incidencia efectiva sobre el cumplimiento de los deberes de la empresa ha sido el sindicato azucarero, descabezado por medio de la política de secuestro, tortura y desaparición forzada durante la última dictadura cívico-militar. Sin embargo, a partir de 2011 el sindicato fue recuperado por una nueva conducción que ha retomado algunos reclamos históricos de los trabajadores. A partir de entonces se han realizado diversas denuncias al Ministerio de Trabajo sobre situaciones salariales, condiciones y medio ambiente de trabajo,

contaminación, viviendas, entre otras. Gracias a esta nueva etapa de organización y participación sindical en el SOEAIL, se han comenzado a obtener algunas mejoras para los trabajadores, y el cumplimiento de normas y reglas de salubridad e higiene por parte de la empresa (*Página/12*, 02-04-2013). Sin embargo, el bagazo sigue cobrándose víctimas sin que haya una sola política de salud o ambiental local que se haga cargo seriamente de la problemática.

### Contrabando y aftosa “de buena fe”

El “Pulpo” Ledesma tiene un grado de influencia tan importante que el impacto de sus intervenciones exceden el territorio de Libertador General San Martín y del noroeste argentino. Sus inversiones en distintas actividades lo llevan a ampliar su radio de impacto en el ambiente, incidiendo nuevamente en la violación en distintos tipos de derechos humanos. Para terminar nuestro artículo nos referiremos a otro de los escándalos protagonizados por el Grupo Ledesma en el año 2000 en la Estancia La Centella, donde se ubica uno de los campos que posee en la provincia de Entre Ríos. Allí apareció un foco de aftosa que para muchos otros productores y expertos en el tema, se produjo como consecuencia del ingreso por contrabando de ganado vacuno, propiedad de Carlos Pedro Blaquier, quien alegó en su defensa que él solo fue un comprador “de buena fe” (*Clarín*, 09-08-2000). Debido a aquel brote tuvieron que ser sacrificadas unas 600 vacas, pero el grupo fue indemnizado por los animales muertos. El resultado fue que la Argentina ya no fue considerada un país libre de aftosa y sufrió millonarias pérdidas los años subsiguientes. ¿Será esto la famosa responsabilidad social empresaria?

## Bibliografía

Bialet Massé, J. (2007). *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*. Córdoba, Alción Editora.

Maisel, D. (2007). *Memorias del Apagón. La represión en Jujuy: 1974-1983*. Buenos Aires, Editorial Nuestra América.

Pucci, R. (2007). *Historia de la destrucción de una provincia*. Buenos Aires, Ediciones del Pago Chico.